MEMORANDO

STRF
202552600332363
Información Pública
Al responder cite este número

CCC

FECHA: Bogotá D.C., Noviembre 7 de 2025

PARA: **IVAN ABELARDO SARMIENTO GALVIS**
Director Técnico de Gestión Contractual

DE: Directora Técnica Administrativa y Financiera

REFERENCIA: Solicitud de adición y prórroga Contrato IDU 1112 de 2025 1112 2025

En atención al contrato No. IDU-1112-2025 que a la fecha se encuentra suscrito con INGENIERÍA INFORMÁTICA INTEGRAL S.A.S. cuyo objeto consiste en “Suscripción al software estadístico Stadiumm con mantenimiento, actualización, soporte y bolsa de horas para desarrollos al Repositorio Institucional Dspace”, como ordenadora del gasto del contrato, respetuosamente solicito surtir el trámite establecido para adicionar y prorrogar el plazo de ejecución.

Para tal efecto, se anexan los siguientes documentos:

• Formato solicitud de prórroga
• Justificación solicitud de prórroga
• CDP 4916 de 2025
• Comunicación de aceptación INGENIERÍA INFORMÁTICA INTEGRAL S.A.S
• Cédula, REDAM, cámara y comercio de Representación INGENIERÍA INFORMÁTICA INTEGRAL S.A.S y Antecedentes.

Cordialmente,

MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO
Directora Técnica Administrativa y Financiera
Firma mecánica generada el 07-11-2025 04:14:37 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 39 Folios

Aprobó: MARTHA PATRICIA PINZON DURAN-Subdirección Técnica de Recursos Físicos

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V15

MEMORANDO

STRF
202552600332363
Información Pública
Al responder cite este número

Elaboró: ERIKA VIVIANA VILLATE PATARROYO-Subdirección Técnica de Recursos Físicos

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V15

JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO IDU 1112 DE 2025

Como resultado del proceso de Contratación Directa No. IDU-CD-STRT-587-2025., el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, suscribió el 20 de marzo de 2025 el contrato de prestación de servicios No. IDU 1112 de 2025, con la firma INGENIERÍA INFORMÁTICA INTEGRAL S.A.S. con NIT 900.420.915-0, cuyo objeto es "*Suscripción al software estadístico Stadiumm con mantenimiento, actualización, soporte y bolsa de horas para desarrollos al Repositorio Institucional Dspace*", por un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($59.844.532) incluido IVA, suma equivalente a 42,04 SMMLV del año 2025 con un plazo inicial pactado de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se rubricó el 01 de abril de 2025, de esa manera, su terminación seria el 31 de enero de 2026.

Atendiendo las necesidades del servicio en mi calidad de supervisora del contrato, me permito solicitar a la Ordenadora del Gasto autorice iniciar el trámite de adición y prórroga No. 1, al contrato de prestación de servicios IDU-1112 de 2025, por el término de cinco (5) meses, es decir, hasta el 30 de junio de 2026, y una adición por la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($25.162.266) suma equivalente a 17,68 SMMLV** del año 2025**, incluido IVA**, por las razones que a continuación la STRF expone:

1. Que, a través del contrato IDU 1112 de 2025, se realizó la contratación por término de diez (10) meses el servicio de soporte, actualización y mantenimiento al sistema Dspace (Repositorio Institucional), el cual es de uso permanente de usuarios internos y externos para la consulta de información misional producida por el IDU, la cual es insumo para especialistas, consultores y constructores para el desarrollo de proyectos nuevos y en curso, por lo tal razón, se requiere prestar soporte permanente a los usuarios en todo lo que tiene que ver con dudas de manejo y/o fallas por consecuencia de actualizaciones del sistema operativo, fallas en servidores de aplicaciones o bases de datos y descarga de información.

2. Que, se requiere mantener activa la licencia del software estadístico Stadiumm con el fin de conocer cuáles son los proyectos y temas publicados en el Repositorio Institucional que más se consultan alrededor del mundo, así como, tener estadísticas exactas de la cantidad de usuarios que ingresan a la plataforma, y los lugares desde donde se está accediendo a la información.

3. Que, se requiere contar con el servicio permanente de actualización del sistema Dspace ya que los recursos desactualizados pueden generar vulnerabilidades de seguridad para la entidad y poner en riesgo los servicios que se prestan, lo que puede resultar costoso en términos de tiempo y recursos.

4. Que, este servicio atiende los requerimientos del IDU, por medio del Centro de Documentación, quien a través del procedimiento PR-DO-08 del 21 de noviembre del 2024, tiene asignada la competencia funcional de ingreso de información y puesta al servicio en los sistemas de gestión del Centro de Documentación, siendo el repositorio donde se encuentra almacenada la totalidad de información técnica entregada por las áreas misionales sobre obras y estudios realizados por el IDU, con el fin de garantizar la disponibilidad de la información.

5. Que el valor del contrato inicial se desagrega de la siguiente manera:

   a) **Suscripción software estadístico** Stadiumm la suma de ONCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($11.703.888) incluido IVA.

   b) **Servicio de soporte, actualización y mantenimiento (SAM)** la suma de VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($23.388.644).

   c) **Bolsa de Horas para Desarrollos** la suma de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($ 24.752.000)

6. Que, el contrato IDU 1112 de 2025 se encuentra vigente hasta el 31 de enero de 2026, y las actividades y obligaciones pactadas dentro del mismo se han desarrollado a cabalidad de conformidad con las establecidas contractualmente y en oportunidad brindado un buen servicio al IDU durante la ejecución de este, de conformidad con las condiciones técnicas pactadas dentro del contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

7. Que la ejecución financiera a la fecha es como sigue de conformidad con la desagregación indicada de manera precedente así:

   a) Suscripción software
   b) Servicio de soporte, actualización y mantenimiento (SAM)
   c) Bolsa de Horas para Desarrollos

SERVICIO	MES DE PAGO	VALOR INCLUIDO IVA
1. Suscripción software estadístico Stadiumm incluido IVA	Mayo de 2025	$ 11.703.888
TOTAL, SOFTWARE ESTADÍSTICO STADIUMM incluido IVA		$ 11.703.888
2. Soporte, actualización y mantenimiento (Primer pago)	Septiembre de 2025	$ 11.694.322
TOTAL, VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA CANCELADO A LA FECHA		**$ 23.398.210**

8. Que, de conformidad con el estado del contrato a 31 de octubre, se evidencia que el contrato IDU 1112 de 2025 tiene un porcentaje de ejecución física contractual del 70% y se ha facturado la suma de $23.398.210, correspondiente al 39.1% del valor total del contrato, pago que se realizó de conformidad con la cláusula sexta del citado contrato "*forma de pago*".

9. Que, la proyección de ejecución del saldo presupuestal inicial del contrato correspondiente al valor de $ 36.446.322 es como sigue:

SERVICIO	MES DE PAGO	VALOR INCLUIDO IVA
3. Soporte, actualización y mantenimiento (Segundo pago)	Diciembre de 2025	$ 11.694.322
TOTAL SAM incluido IVA		$ 11.694.322
Ver trazabilidad de las transacciones hechas en el Repositorio con nombre de administrador y fecha de actualización (18 horas).	Al entregar el desarrollo	$ 3.427.200
Generar listas dinámicas que permitan gestionar los descriptores y temas con el fin de evitar duplicidad en la creación y uso de los mismos (24 horas).	Al entregar el desarrollo	$ 4.569.600
Permitir que el banner del home sea configurable por los administradores desde la plataforma (6 horas).	Al entregar el desarrollo	$ 1.142.400
Adaptar visualización de los registros visualizando los metadatos: Objeto del contrato, título, contenido, tipo de material y año (30 horas)	Al entregar el desarrollo	$ 5.712.000
Implementación de interoperabilidad CDE y Dspace (52 horas)	Al entregar el desarrollo	$ 9.900.800
TOTAL HORAS DE DESARROLLO incluido IVA		$ 24.752.000
SALDO VALOR INICIAL DEL CONTRATO incluido IVA		**$ 36.446.322**

10. Que, teniendo en cuenta que durante la actualización y puesta en marcha de la nueva versión del sistema, se han presentado inconvenientes de tipo técnico y que al tratarse de una actualización mayor del sistema que conlleva a cambio de motor de base de datos, sistema operativo y traslado de desarrollos, se han venido realizando mesas de trabajo en conjunto con la Dirección Técnica de Proyectos, para lograr una interoperabilidad entre el Entorno Común de Datos y el Repositorio Institucional con el fin de automatizar la publicación de información y agilizar procesos de captura de datos. La etapa de planeación, ajustes y armonización se extendió por varios meses, durante los cuales se llegó al entendimiento junto con área técnica del alcance del proyecto y se consolidó el documento de solicitud de requerimiento de aplicaciones al contratista. Estos requerimientos se registran en el documento FOTI06_SOLICITUD_REQUERIMIENTOS_APLICACIONES_V_4_ Autodesk adjunto.

11. El contrato actualmente vigente tiene un total contratado de 130 horas para desarrollos, de las cuales ya se han utilizado un total de 78 horas para llevar a cabo los siguientes desarrollos:

DESARROLLO	CANTIDAD DE HORAS DE DESARROLLO APROBADAS
Ver trazabilidad de las transacciones hechas en el Repositorio con nombre de administrador y fecha de actualización	18
Generar listas dinámicas que permitan gestionar los descriptores y temas con el fin de evitar duplicidad en la creación y uso de los mismos.	24
Permitir que el banner del home sea configurable por los administradores desde la plataforma	6

Adaptar visualización de los registros visualizando los metadatos: Objeto del contrato, título, contenido, tipo de material y año	30
TOTAL, DE HORAS APROBADAS POR STRF Y STRT	78
TOTAL, DE HORAS DEL CONTRATO	130
HORAS RESTANTES	52

12. Que, una vez realizado el diagnóstico del requerimiento, el contratista indicó que el desarrollo de interoperabilidad requerida por la entidad conlleva 92 horas, por lo que teniendo en cuenta que de la bolsa de horas del contrato actual quedan 52 horas, se hace necesario adicionar un total de 40 horas, las cuales son de vital importancia para terminar el proyecto de interoperabilidad entre el Entorno Común de Datos y el Repositorio Institucional. El diagnóstico de las horas de desarrollo para la implementación de la interoperabilidad con el Entorno Común de Datos entregado por el contratista fue validado y aprobado por el líder técnico de aplicación la STRT, con quien se verificó el total de horas indicado por medio del FOTI31 “Matriz de estimación de esfuerzo desarrollo de software V1”

13. Que el contratista mediante oficio No. 202552601541552 del 23 de octubre de 2025, donde informa que conservará las tarifas actuales del contrato vigente, y mantendrá las mismas condiciones técnicas de la contratación inicial.

14. De donde se establece que el valor de la adición requerida es la suma de **$ 25.162.266** y se proyecta ejecutarla, de conformidad con la siguiente desagregación así:

FECHA PROYECTADA DE FACTURACIÓN	SERVICIO	VALOR A EJECUTAR INCLUIDO IVA
Febrero de 2026	Suscripción software estadístico Stadiumm incluido IVA (5 meses)	$ 5.851.944
Junio de 2026	Soporte, actualización y mantenimiento (5 meses)	$ 11.694.322
Al entregar el desarrollo	Horas de desarrollo para finalizar la implementación de interoperabilidad CDE y Dspace (40 horas)	$ 7.616.000
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA		**$ 25.162.266**

15. Esta adición se encuentra respaldada por el CDP No. 4916 del 31 de octubre de 2025, al rubro presupuestal 0230117459920240113 Fortalecimiento institucional - Sedes adecuadas

16. Que, se hace necesario prorrogar por el término de cinco (5) meses, tiempo suficiente para que la empresa contratista realice los desarrollos requeridos por la entidad.

17. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta, que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá, D.C., y la Secretaría Jurídica Distrital a través de la Directiva conjunta 01 de 2025 impartieron los lineamientos **generales sobre restricciones y prohibiciones** de las Leyes 996 de 2005 y 1952 de 2019, con ocasión del proceso electoral para Congreso, Presidente y Vicepresidente de la República previsto para el

año 2026 y así indicó que: *"Las restricciones no aplican a las modificaciones, prórrogas, adiciones y/o cesiones en periodos electorales, que se podrán efectuar siempre que atiendan los prin* del artículo 38 de la Ley 996 de 2005 *cipios de la función administrativa y de la contratación pública."*

18. Que, por lo anterior, atendiendo que:

    (a) La ley de garantías inicia el 8 de noviembre de 2025 y en caso de que haya segunda vuelta va hasta el 21 de junio de 2026.
    (b) Que este contrato termina su plazo contractual el 31 de enero de 2026.
    (c) Que los tiempos son insuficientes para adelantar una nueva contratación.
    (d) Que una vez termine la ley de garantías es necesario adelantar una nueva contratación, por lo que en consideración a los tiempos que conlleva esta contratación, es razonable prorrogar y adicionar hasta el 30 de junio de 2026

19. Que igualmente el contratista aceptó la adición y prórroga y así lo manifestó mediante oficio No. 202552601541552 del 23 de octubre de 2025, donde informa que conservará las tarifas actuales del contrato vigente, y mantendrá las mismas condiciones técnicas de la contratación inicial.

20. De la necesidad expuesta y, como resultado del seguimiento contractual, administrativo, financiero y jurídico, la Subdirección Técnica de Recursos Físicos - STRF en su calidad de supervisión del contrato, considera oportuno e indispensable prorrogar el contrato de prestación de servicios No. IDU 1112 de 2025 por el término de cinco (5) meses, es decir, hasta el 30 de junio de 2026 y así mismo, adicionarlo hasta en la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($25.162.266) incluido IVA, suma equivalente a 17.68 SMMLV para 2025 para un valor total del contrato de OCHENTA Y CINCO MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($85.006.798) incluido IVA, de conformidad con el oficio de aceptación radicado 202552601541552 del 23 de octubre de 2025, como respuesta a la solicitud realizada por la entidad en correo del 2 de octubre de 2025.

21. Así las cosas, una vez revisadas las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, al igual que el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes integrantes del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se encuentra que, la presente prórroga y adición al contrato cumple con los requisitos legales, toda vez que las novedades que se pretenden incluir, respetan la naturaleza del contrato, las obligaciones estipuladas, así como la sustancia y esencia del acuerdo de voluntades. Adicionalmente, en cuanto al objeto del contrato, este no sufre alteración alguna, por lo que corresponde a la prestación requerida y acordada por las partes desde los inicios del proceso.

22. Que, al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades del Estado buscan el cumplimiento de los fines estatales, así como también podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y que se requiera el cumplimiento de estos fines.

23. Por las razones expuestas, esta área supervisora considera que es procedente jurídica y técnicamente elaborar y suscribir la adición y prórroga ya que la solicitada modificación no supera el 50% del valor inicial del contrato.

    i. La empresa contratista ha cumplido a satisfacción el objeto contractual.

    ii. El plazo contractual vence el 31 de enero de 2026.

    iii. Con la prórroga solicitada se optimizan los recursos ya que la empresa actual mantendrá los valores de los ítems contratados y se ejecutará el presupuesto asignado en el contrato en su totalidad.

    iv. Las entidades estatales podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y que requieran el cumplimiento de los fines estatales.

24. Que en el párrafo segundo del numeral 11.1.1 del manual de Gestión Contractual del IDU Versión 20, se establece que cuando surgen circunstancias que hacen imperativo modificar el plazo de éste, las partes suscribirán el documento respectivo el cual deberá contener la respectiva justificación técnica y deberá indicarse si dicha modificación al plazo genera o no costo adicional para el IDU y al efecto indica:

    "Cuando con posterioridad a la celebración del contrato, surgen circunstancias que hacen imperativo modificar el plazo de este, las partes suscribirán el documento respectivo el cual deberá contener la respectiva justificación técnica. Este documento deberá indicar si dicha modificación al plazo genera o no costo adicional para el IDU. En caso de generar costo adicional deberá surtirse el trámite presupuestal correspondiente".

25. Atendiendo lo dispuesto en el numeral 12.2.2.1 Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos, MG-GC-01 versión 11, se establece que:

➢ En el presente documento se indica el estado actual de ejecución del contrato y se argumentan las razones que hacen viable desde el punto de vista técnico y financiero la prórroga.
➢ Actualmente el contrato se encuentra vigente y sobre este no existe ningún procedimiento sancionatorio en contra del contratista. Así mismo, se señala que el contrato no está siendo objeto de un plan de mejoramiento institucional y que se mantendrá los costos bajo las características, precios y condiciones acordadas, al inicio del contrato.
➢ El contratista INGENIERÍA INFORMÁTICA INTEGRAL S.A.S. envía con radicado 202552601541552 del 23 de octubre de 2025, la aceptación de las condiciones de la prórroga y adición, manteniendo las condiciones iniciales del contrato, la cual hace parte de la presente solicitud

26. Para efectos de llevar a cabo la adición y prórroga solicitada, se adjuntan los siguientes documentos:

- Formato de solicitud de prórroga suscrito por las partes.
- Radicado No. 202552601541552 del contratista INGENIERÍA INFORMÁTICA

INTEGRAL S.A.S. con la aceptación de la adición y prórroga con fecha del 23 de octubre de 2025.

- CDP 4916 con valor de $25.162.266, del 31 de octubre de 2025.
- FOTI31 Matriz estimación esfuerzo desarrollo software V1.0
- FOTI06 Solicitud de requerimientos aplicaciones V4 Autodesk

Atentamente,

PATRICIA PINZÓN DURÁN
Subdirectora Técnica de Recursos Físicos STRF
Supervisora del contrato.

Elaboró: ERIKA VIVIANA VILLATE P.
Contratista - Apoyo a la supervisión

MARYID BETTY CASTAÑEDA ROMERO
Directora Técnica Administrativa y Financiera
Ordenadora del gasto

Revisado: Laura Babativa Mayorga – STRF

Revisado por: Ángela Osorio-DTAF

Revisado por: Johanna Cuadros – Contratista DTAF

Gmail

Erika Viviana Villate Patarroyo <erika.villate@idu.gov.co>

Solicitud: Interés de adición y prórroga Contrato IDU 1112 de 2025

2 mensajes

Erika Viviana Villate Patarroyo <erika.villate@idu.gov.co> 23 de octubre de 2025, 2:16 p.m.
Para: "Infotegra S.A.S" <contacto@infotegra.com>
CC: Sayda Yolanda Ochica Vargas <sayda.ochica@idu.gov.co>

Buenas tardes Jaime:

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el contrato IDU 1112 de 2025, el cual tiene fecha de inicio el 1 de abril del 2025, por valor de $59.844.532,00 y con un plazo de ejecución de 10 meses; de manera cordial solicitamos manifestar el interés de suscribir una adición por valor de $25.162.266,00 correspondiente a Suscripción del Software estadístico Stadiumm, servicio de soporte, actualización y mantenimiento (SAM) y bolsa de horas para desarrollos y una prórroga de 5 meses.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Suscripción del software estadístico Stadiumm por 5 meses	Software	1	$5,851,944	$5,851,944
2	Ofrecer el Servicio SAM (Soporte, actualización y mantenimiento) por 5 meses	Sistema	1	$11,694,322	$11,694,322
3	Bolsa de horas para desarrollos al sistema Dspace	Hora	40.00	$190,400	$7,616,000
				TOTAL INCLUIDO IVA	**$25,162,266**

Quedo atenta de su respuesta la cual debe ser radicada a través del sistema de correspondencia del Instituto, con el fin de iniciar con el trámite respectivo.

Cordialmente,

--

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

Erika Viviana Villate Patarroyo
Contratista
Apoyo a la supervisión Contrato IDU 1112 de 2025
Centro de documentación - STRF
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Tel. (601) 3386660

Infotegra S.A.S <contacto@infotegra.com> 23 de octubre de 2025, 2:35 p.m.
Para: Erika Viviana Villate Patarroyo <erika.villate@idu.gov.co>
CC: Sayda Yolanda Ochica Vargas <sayda.ochica@idu.gov.co>

Buenas tardes

Se radicó el documento de solicitud de adición y prorroga

FORMATO		
RADICACIÓN WEB		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DO-42	Gestión Documental	1

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO www.idu.gov.co Calle 22 No. 6 - 27 Tel.: 3386660	**Radicado No:** 202552601541552

Fecha de Radicado:	23-10-2025	**Canal de Recepción**	Virtual - Formulario WEB

Remitente:	Ingeniería Informática Integral S.A.S	**Documento No.: (cc, ce, nit, pass.)**	900420915
Dirección:	KR 77 17 55 OF 609	**Teléfono / Celular:**	3005754585 / 3005754585
Departamento:	Bogotá DC	**Municipio:**	Bogotá
Correo electrónico:	contacto@infotegra.com	**No Contrato / Convenio:**	1112
Asunto:	Adicion y prorroga contrato[		
Anexos:	Hay 1 archivo(s) anexos a parte del radicado principal		

Cordial Saludo,

Jaime Solorzano

INFOTEGRA TECHNOLOGIES

Centro empresarial Meridiano 13
Carrera 78 No 17 - 55, Of 609
Tel.+57 601 645 24 06 Whatsapp 324 665 51 66
www.infotegra.com
Bogotá Colombia

[Texto citado oculto]

FORMATO		
RADICACIÓN WEB		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DO-42	Gestión Documental	1

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

www.idu.gov.co
Calle 22 No. 6 - 27 Tel.: 3386660

Radicado No:

202552601541552

Fecha de Radicado:	23-10-2025	**Canal de Recepción**	Virtual - Formulario WEB

Remitente:	Ingeniería Informática Integral S.A.S	**Documento No.: (cc, ce, nit, pass.)**	900420915
Dirección:	KR 77 17 55 OF 609	**Teléfono / Celular:**	3005754585 / 3005754585
Departamento:	Bogotá DC	**Municipio:**	Bogotá
Correo electrónico:	contacto@infotegra.com	**No Contrato / Convenio:**	1112
Asunto:	Adicion y prorroga contrato[		
Anexos:	Hay 1 archivo(s) anexos a parte del radicado principal		

INGENIERIA INFORMATICA INTEGRAL S.A.S
NIT 900.420.915-0
Carrera 78 N. 17-57 Bogotá, Colombia
Tel 57-3005754585 / +57 601 645 24 06
http://www.infotegra.com

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2025

Señores
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU
Ciudad

Asunto: Manifestación de interés en adición y prórroga al Contrato IDU 1112 de 2025

Respetados señores,

Infotegra S.A.S., en calidad de contratista del **Contrato IDU 1112 de 2025**, el cual se encuentra en ejecución desde el 1 de abril de 2025, por valor de **$59.844.532,00** y con un plazo de ejecución de **10 meses**, se permite manifestar de manera cordial nuestro interés en suscribir una **adición y prórroga** al citado contrato.

La solicitud corresponde a:

- **Adición presupuestal** por valor de **$25.162.266,00**, destinados a la *Suscripción del software estadístico Stadiumm*, prestación del servicio de *soporte, actualización y mantenimiento (SAM)* y *bolsa de horas para desarrollos al sistema DSpace*.
- **Prórroga de cinco (5) meses**, con el fin de garantizar la continuidad y cumplimiento de los objetivos contractuales.

Cordialmente,

Jaime Solórzano
Representante Legal
Infotegra S.A.S.

Gmail **Sebastian Rodriguez Reyes <sebastian.rodriguezr@idu.gov.co>**

Fwd: Alcance a la modificación N°1 al Contrato IDU 1112 de 2025

Martha Patricia Pinzon Duran <patricia.pinzond@idu.gov.co> 14 de noviembre de 2025, 4:34 p.m.
Para: Sebastian Rodriguez Reyes <sebastian.rodriguezr@idu.gov.co>, Liliana Riano Amaya <liliana.riano@idu.gov.co>
CC: Ivan Abelardo Sarmiento Galvis <ivan.sarmiento@idu.gov.co>

Estimado Iván,

Dando alcance, nos permitimos informar que la modificación contractual solicitada en el contrato del asunto debe realizarse de la siguiente manera:

El valor total del presente contrato es por la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($85.006.798**) **incluido IVA,** correspondiente a 59,71 SMMLV de 2025 y todos los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo. Discriminado de la siguiente manera:

A. Suscripción software estadístico Stadiumm la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($17.555.832) incluido IVA** discriminados de la siguiente manera:

· Valor Básico del Presupuesto Oficial para la Suscripción software estadístico Stadiumm: Es la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($14.220.224).**

· IVA (19%) sobre el Valor Básico: Es la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($3.335.608).**

B. Servicio de soporte, actualización y mantenimiento (SAM) la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 35.082.966) incluido IVA** discriminados de la siguiente manera:

· Valor Básico del Presupuesto Oficial para Servicio de soporte, actualización y mantenimiento (SAM): Es la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($28.417.202).**

· IVA (19%) sobre el Valor Básico: Es la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($6.665.764).**

C. Bolsa de Horas para Desarrollos la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($32.368.000) incluido IVA** discriminados de la siguiente manera:

· Valor Básico del Presupuesto Oficial para la Bolsa de Horas para Desarrollos: Es la suma de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHENTA PESOS M/CTE. ($26.218.080).**

· IVA (19%) sobre el Valor Básico: Es la suma de **SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($6.149.920).**

Adicionalmente, se solicita ajustar la cláusula forma de pago, así:

CLÁUSULA. FORMA DE PAGO: Una vez firmada el acta de inicio, el IDU pagará al contratista los servicios efectivamente prestados de la siguiente manera:

1. DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($17.555.832) incluido IVA, por la Suscripción software estadístico Stadiumm.

1.1. ONCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($11.703.888) incluido IVA, por la suscripción al software Stadiumm.

1.2. CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($5.851.944) incluido IVA, en el décimo mes d ejecución del contrato y por la suscripción del Software stadium hasta el 30 de julio de 2025.

2. TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($35.082.966) incluido IVA, por el Servicio SAM + Repositorio Institucional DU - 15 meses de servicio con horas de soporte, acceso a la mesa de ayuda (help desk) casos ilimitados, pagaderos así:

2.1. ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($11.694.322), en el quinto mes de iniciado el contrato.

2.2. ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($11.694.322), en el noveno mes de iniciado el contrato.

2.3. ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($11.694.322), un mes antes de la finalización del contrato.

3. TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.($32.368.000) incluido IVA, para la bolsa de horas de desarrollos al sistema Dspace, el Instituto realizará pago mes vencido contra entrega del producto desarrollado, de acuerdo con las horas utilizadas o consumidas, recibo a satisfacción por el supervisor del contrato y radicación de factura de venta. El pago de las horas se realizará a monto agotable por el valor ofertado, las cuales deben ser verificadas y avaladas por la Subdirección Técnica De Recursos Tecnológicos (desglosadas en horas de desarrollo y horas de pruebas), en donde sólo las horas de desarrollo serán descontadas de la bolsa de horas para desarrollos al sistema a monto agotable contratadas.

Para proceder al pago, (…) – Lo demás estipulado en la cláusula se mantiene vigente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

Patricia Pinzón Durán
Subdirectora Técnica
Subdirección Técnica de Recursos Físicos
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Tel. (601) 3386660 Ext. 3800

---------- Forwarded message ---------
De: **Erika Viviana Villate Patarroyo** <erika.villate@idu.gov.co>
Date: vie, 14 nov 2025 a la(s) 3:10 p.m.
Subject: Alcance a la modificación N°1 al Contrato IDU 1112 de 2025
To: Laura Babativa Mayorga <laura.babativa@idu.gov.co>
Cc: Martha Patricia Pinzon Duran <patricia.pinzond@idu.gov.co>, Sayda Yolanda Ochica Vargas <sayda.ochica@idu.gov.co>

Buenas tardes

Dando alcance, nos permitimos informar que la modificación contractual solicitada debe realizarse de la siguiente manera:

El valor total del presente contrato es por la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($85.006.798**) **incluido IVA,** correspondiente a 59,71 SMMLV de 2025 y todos los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo. Discriminado de la siguiente manera:

A. Suscripción software estadístico Stadiumm la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($17.555.832) incluido IVA** discriminados de la siguiente manera:

· Valor Básico del Presupuesto Oficial para la Suscripción software estadístico Stadiumm: Es la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE.**

($14.220.224).

· IVA (19%) sobre el Valor Básico: Es la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($3.335.608).**

B. Servicio de soporte, actualización y mantenimiento (SAM) la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 35.082.966) incluido IVA** discriminados de la siguiente manera:

· Valor Básico del Presupuesto Oficial para Servicio de soporte, actualización y mantenimiento (SAM): Es la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($28.417.202).**

· IVA (19%) sobre el Valor Básico: Es la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($6.665.764).**

C. Bolsa de Horas para Desarrollos la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($32.368.000) incluido IVA** discriminados de la siguiente manera:

· Valor Básico del Presupuesto Oficial para la Bolsa de Horas para Desarrollos: Es la suma de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHENTA PESOS M/CTE. ($26.218.080).**

· IVA (19%) sobre el Valor Básico: Es la suma de **SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($6.149.920).**

Adicionalmente, se solicita ajustar la cláusula forma de pago, así:

CLÁUSULA. FORMA DE PAGO: Una vez firmada el acta de inicio, el IDU pagará al contratista los servicios efectivamente prestados de la siguiente manera:

1. DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($17.555.832) incluido IVA, por la Suscripción software estadístico Stadiumm + 15 meses.

1.1. ONCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($11.703.888) incluido IVA, una vez firmada el acta de inicio del contrato.

1.2. CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($5.851.944) incluido IVA, durante el décimo primer mes de iniciado el contrato.

2. TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($35.082.966) incluido IVA, por el Servicio SAM + 15 meses de servicio con horas de soporte, acceso a la mesa de ayuda (help desk) casos ilimitados, pagaderos en un único pago al finalizar el contrato.

2.1. ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($11.694.322), en el quinto mes de iniciado el contrato.

2.2. ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($11.694.322), en el noveno mes de iniciado el contrato.

2.3. ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($11.694.322), un mes antes de la finalización del contrato.

3. TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.($32.368.000) incluido IVA, para la bolsa de horas de desarrollos al sistema Dspace, el Instituto realizará pago mes vencido contra entrega del producto desarrollado, de acuerdo con las horas utilizadas o consumidas, recibo a satisfacción por el supervisor del contrato y radicación de factura de venta.

El pago de las horas se realizará a monto agotable por el valor ofertado, Las cuales deben ser verificadas y avaladas por la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos (desglosadas en horas de desarrollo y horas de pruebas), en donde sólo las horas de desarrollo serán descontadas de la bolsa de horas para desarrollos al sistema a monto agotable contratadas.

Quedo atenta a sus comentarios,

--

Erika Viviana Villate Patarroyo
Contratista
Apoyo a la supervisión Contrato IDU 1112 de 2025
Centro de documentación - STRF
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Tel. (601) 3386660

Gmail **Sebastian Rodriguez Reyes <sebastian.rodriguezr@idu.gov.co>**

Asignación radiado 202552600332363 Solicitud de adición y prórroga Contrato IDU 1112-2025, INGENIERÍA INFORMÁTICA INTEGRAL S.A.S

Martha Patricia Pinzon Duran <patricia.pinzond@idu.gov.co> 20 de noviembre de 2025, 1:01 p.m.
Para: Sebastian Rodriguez Reyes <sebastian.rodriguezr@idu.gov.co>
CC: Maryid Betty Castaneda Romero <maryid.castaneda@idu.gov.co>, Erika Viviana Villate Patarroyo <erika.villate@idu.gov.co>, Laura Babativa Mayorga <laura.babativa@idu.gov.co>, Angela Yamile Osorio Socha <angela.osorio@idu.gov.co>, Carmen Yadira Gonzalez Barrera <carmen.gonzalez@idu.gov.co>, Sayda Yolanda Ochica Vargas <sayda.ochica@idu.gov.co>

Estimado Sebastián,

Por medio del presente nos permitimos informar que los numerales 1.1 y 1.2 de la forma de pago deben quedar de la siguiente manera:

1. DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($17.555.832) incluido IVA, por la Suscripción software estadístico Stadiumm.
1.1. ONCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($11.703.888) incluido IVA, por la suscripción al software Stadiumm desde el día 01 de abril de 2025 al 31 de enero de 2026.
1.2. CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($5.851.944) incluido IVA, pagaderos en el décimo primer mes de iniciado el contrato y correspondiente a la suscripción del software desde el 01 de febrero de 2026 al 30 de junio de 2026.

Quedamos atentos a la inclusión en la minuta para hacer una sola revisión.

Mil gracias,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

Patricia Pinzón Durán
Subdirectora Técnica
Subdirección Técnica de Recursos Físicos
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Tel. (601) 3386660 Ext. 3800

[Texto citado oculto]

Gmail **Sebastian Rodriguez Reyes <sebastian.rodriguezr@idu.gov.co>**

Asignación radiado 202552600332363 Solicitud de adición y prórroga Contrato IDU 1112-2025, INGENIERÍA INFORMÁTICA INTEGRAL S.A.S

Martha Patricia Pinzon Duran <patricia.pinzond@idu.gov.co> 21 de noviembre de 2025, 3:51 p.m.
Para: Sebastian Rodriguez Reyes <sebastian.rodriguezr@idu.gov.co>, Liliana Riano Amaya <liliana.riano@idu.gov.co>, Ivan Abelardo Sarmiento Galvis <ivan.sarmiento@idu.gov.co>
CC: Maryid Betty Castaneda Romero <maryid.castaneda@idu.gov.co>, Erika Viviana Villate Patarroyo <erika.villate@idu.gov.co>, Laura Babativa Mayorga <laura.babativa@idu.gov.co>, Angela Yamile Osorio Socha <angela.osorio@idu.gov.co>, Carmen Yadira Gonzalez Barrera <carmen.gonzalez@idu.gov.co>, Sayda Yolanda Ochica Vargas <sayda.ochica@idu.gov.co>

Estimado Sebastián,

Atentamente remito alcance con ajustes en las consideraciones 10 y 14 y las cláusulas tercera y quinta, de acuerdo a la solicitud realizada, para su revisión y posterior trámite. Cabe anotar que también se realiza ajuste del cuadro incluido en la consideración 14 elaborado por la DTGC. Igualmente, adjunto la documentación solicitada del contratista correspondiente al certificado de Cámara y Comercio actualizado y el REDAM al Representante legal

Consideración No. 10

10. Que mediante correos electrónicos del 14 y 20 de noviembre, la Subdirección Técnica de Recursos Físicos dio alcance la solicitud de suscripción de la Modificación No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios IDU-1112-2025, en los siguientes términos:

> "*Dando alcance, nos permitimos informar que la modificación contractual solicitada en el contrato del asunto debe realizarse de la siguiente manera:*

El valor total del presente contrato es por la suma de ***OCHENTA Y CINCO MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($85.006.798*** *)* ***incluido IVA,*** *correspondiente a 59,72 SMMLV de 2025 y todos los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo. Discriminado de la siguiente manera:*

A. Suscripción software estadístico Stadiumm la suma de ***DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($17.555.832) incluido IVA*** *discriminados de la siguiente manera:*

- *Valor Básico del Presupuesto Oficial para la Suscripción software estadístico Stadiumm: Es la suma de* ***CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($14.752.800).***
- *IVA (19%) sobre el Valor Básico: Es la suma de* ***DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($2.803.032).***

B. Servicio de soporte, actualización y mantenimiento (SAM) la suma de ***TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($35.082. 966) incluido IVA*** *discriminados de la siguiente manera:*

- *Valor Básico del Presupuesto Oficial para Servicio de soporte, actualización y mantenimiento (SAM): Es la suma de* ***VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($29.481.484).***
- *IVA (19%) sobre el Valor Básico: Es la suma de* ***CINCO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($5.601.482).***

C. Bolsa de Horas para Desarrollos la suma de ***TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($32.368.000) incluido IVA*** *discriminados de la siguiente*

manera:

- *Valor Básico del Presupuesto Oficial para la Bolsa de Horas para Desarrollos: Es la suma de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($27.200.000).***
- *IVA (19%) sobre el Valor Básico: Es la suma de **CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($5.168.000).***

Adicionalmente, se solicita ajustar la cláusula forma de pago, así:

***CLÁUSULA. FORMA DE PAGO:** Una vez firmada el acta de inicio, el IDU pagará al contratista los servicios efectivamente prestados de la siguiente manera:*

***1. DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($17.555.832) incluido IVA**, por la Suscripción software estadístico Stadiumm.*

***1.1. ONCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($11.703.888)** incluido IVA, por la suscripción al software Stadiumm desde el día 01 de abril de 2025 al 31 de enero de 2026.*
***1.2. CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($5.851.944)** incluido IVA, pagaderos en el décimo primer mes de iniciado el contrato y correspondiente a la suscripción del software desde el 01 de febrero de 2026 al 30 de junio de 2026.*

***2. TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($35.082.966) incluido IVA**, por el Servicio SAM + Repositorio Institucional DU - 15 meses de servicio con horas de soporte, acceso a la mesa de ayuda (help desk) casos ilimitados, pagaderos así:*

***2.1. ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($11.694.322),** en el quinto mes de iniciado el contrato.*
***2.2. ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($11.694.322),** en el noveno mes de iniciado el contrato.*
***2.3. ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($11.694.322),** un mes antes de la finalización del contrato.*

***3. TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($32.368.000) incluido IVA,** para la bolsa de horas de desarrollos al sistema Dspace, el Instituto realizará pago mes vencido contra entrega del producto desarrollado, de acuerdo con las horas utilizadas o consumidas, recibo a satisfacción por el supervisor del contrato y radicación de factura de venta. El pago de las horas se realizará a monto agotable por el valor ofertado, las cuales deben ser verificadas y avaladas por la Subdirección Técnica De Recursos Tecnológicos (desglosadas en horas de desarrollo y horas de pruebas), en donde sólo las horas de desarrollo serán descontadas de la bolsa de horas para desarrollos al sistema a monto agotable contratadas*."

Consideración No. 14

1. Que de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la presente Modificación No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. **IDU-1112-2025**, por valor de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($25.162.266)** incluido IVA, no supera el límite máximo del 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV. Esta información se detalla en la siguiente tabla:

AÑO	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIÓN	VALOR SMLMV	No. SALARIOS
2025	$59.844.532		$ 1.423.500	42,04
2025		$25.162.266	$ 1.423.500	17,67

VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 85.006.798**	

CLÁUSULAS

TERCERA – ADICIÓN: Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. **IDU-1112-2025** la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($25.162.266) incluido IVA**, correspondiente a 17.68 SMMLV de 2025.

QUINTA – MODIFICACIÓN: Modificar la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios No. **IDU-1112-2025**, el cual quedará así:

"*El valor total del presente contrato es por la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($85.006.798) incluido IVA,** correspondiente a 59,72 SMMLV de 2025 y todos los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo. Discriminado de la siguiente manera:*

***A.** Suscripción software estadístico Stadiumm la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($17.555.832) inc luido IVA** discriminados de la siguiente manera:*

- *Valor Básico del Presupuesto Oficial para la Suscripción software estadístico Stadiumm: Es la suma de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($14.752.800).***
- *IVA (19%) sobre el Valor Básico: Es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($2.803.032).***

***B.** Servicio de soporte, actualización y mantenimiento (SAM) la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($35.082. 966) incluido IVA** discriminados de la siguiente manera:*

- *Valor Básico del Presupuesto Oficial para Servicio de soporte, actualización y mantenimiento (SAM): Es la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($29.481.484).***
- *IVA (19%) sobre el Valor Básico: Es la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($5.601.482).***

***C.** Bolsa de Horas para Desarrollos la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($32.368.000) incluido IVA** discriminados de la siguiente manera:*

- *Valor Básico del Presupuesto Oficial para la Bolsa de Horas para Desarrollos: Es la suma de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($27.200.000).***
- *IVA (19%) sobre el Valor Básico: Es la suma de **CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($5.168.000).***

SEXTA – MODIFICACIÓN: Modificar parcialmente la Cláusula Sexta del Contrato de Prestación de Servicios No. **IDU-1112-2025**, modificando únicamente los numerales 1, 2 y 3 de la Cláusula, los cuales quedarán así:

"***CLÁUSULA. FORMA DE PAGO:** Una vez firmada el acta de inicio, el IDU pagará al contratista los servicios efectivamente prestados de la siguiente manera:*

***1. DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($17.555.832) incluido IVA**, por la Suscripción software estadístico Stadiumm.*

1.1. ONCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($11.703.888) *incluido IVA, por la suscripción al software Stadiumm desde el día 01 de abril de 2025 al 31 de enero de 2026.*
1.2. CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($5.851.944) *incluido IVA, pagaderos en el décimo primer mes de iniciado el contrato y correspondiente a la suscripción del software desde el 01 de febrero de 2026 al 30 de junio de 2026.*

2. TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($35.082.966) incluido IVA*, por el Servicio SAM + Repositorio Institucional DU - 15 meses de servicio con horas de soporte, acceso a la mesa de ayuda (help desk) casos ilimitados, pagaderos así:*

2.1. ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($11.694.322), *en el quinto mes de iniciado el contrato.*
2.2. ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($11.694.322), *en el noveno mes de iniciado el contrato.*
2.3. ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($11.694.322), *un mes antes de la finalización del contrato.*

3. ***TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($32.368.000) incluido IVA,*** *para la bolsa de horas de desarrollos al sistema Dspace, el Instituto realizará pago mes vencido contra entrega del producto desarrollado, de acuerdo con las horas utilizadas o consumidas, recibo a satisfacción por el supervisor del contrato y radicación de factura de venta. El pago de las horas se realizará a monto agotable por el valor ofertado, las cuales deben ser verificadas y avaladas por la Subdirección Técnica De Recursos Tecnológicos (desglosadas en horas de desarrollo y horas de pruebas), en donde sólo las horas de desarrollo serán descontadas de la bolsa de horas para desarrollos al sistema a monto agotable contratadas*."

Quedo atenta.

Cordialmente,

Erika Viviana Villate P.
Contratista - STRF
Apoyo a la supervisión Contrato IDU 1112 de 2025
[Texto citado oculto]
--

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

Erika Viviana Villate Patarroyo
Contratista
Apoyo a la supervisión de Contrato IDU 1112 de 2025
Centro de documentación - STRF

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

Cámara Noviembre.pdf
128K

REDAM Rep Legal.pdf
124K